



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN Nº 160-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de septiembre de 2019.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Centro de Estudios Sociales "Alvaro Mendoza Diez", presenta el documento de fecha 12.09.2019, solicitando se otorgue la distinción de Visitante Distinguido a la ponente del Fórum Internacional: "El Empoderamiento de los Derechos Sociales: Un Enfoque Constitucional y Penal sobre el Caso Odebrecht", evento académico a realizarse el 23 de septiembre de 2019, adjuntando síntesis curricular de la Dra. María Lucía Ribeiro Dos Santos;

Que, el artículo 343º del Estatuto Institucional vigente establece que "El Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y la Escuela de Posgrado podrán declarar visitantes distinguidos e imponerles la cinta roja y entregarles un pergamino a docentes universitarios o académicos de reconocido prestigio o personalidades notables que visiten la Universidad;

Que, la profesional Dra. MARÍA LUCÍA RIBEIRO DOS SANTOS, docente en la Universidad Federal de SERGIPE - Brasil, destacada abogada, académica e investigadora con producciones científicas en derecho público, así como autora de textos en la misma especialidad;

Que, el compromiso y colaboración de la Visitante Distinguida con los estudiantes de nuestra Facultad que viene organizando el Centro de Estudios Sociales "Alvaro Mendoza Diez", nos da prestigio a nivel nacional;

Que, la mencionada académica participará como ponente en la actividad académica "FORUM INTERNACIONAL: "EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES: UN ENFOQUE CONSTITUCIONAL Y PENAL SOBRE EL CASO ODEBRECHT", a realizarse el 23 de septiembre del año en curso, con la finalidad de fortalecer los conocimientos en esta área del Derecho a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad jurídica de todo el país; asimismo, fortalecer el prestigio académico de nuestra Primera Casa de Estudios a nivel Nacional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la distinción de VISITANTE DISTINGUIDA e imponerle la cinta roja y entrega de pergamino de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo a la profesional Dra. MARIA LUCIA RIBEIRO DOS SANTOS, destacada abogada, académica e investigadora en el área del derecho público.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)

Reg. Nº 157719059  
Exp. Nº 126019059E